



## **Política medioambiental Institucional**

### **Objetivo**

Contrarrestar la contaminación atmosférica e hídrica por el uso de productos químicos, tales como: percloroetileno, tetracloruro de sodio, tetraborato de sodio, ácido oxálico, hidróxido de calcio, alcoholes y plaguicidas y el ahorro energético.

- Manejo adecuado de los residuos sólidos generados por la Institución.
- Racionalizar el uso del agua.
- Reducir el consumo energético
- Informar a la dirección sobre la situación medioambiental.

### **Política del departamento**

El Archivo General de la Nación en aras de proteger al medioambiente del impacto que pueda afectarle, ha generado las siguientes medidas:

1. El personal debe utilizar la protección requerida para el uso de productos inflamables y tóxicos.
2. Para el uso de productos químicos tales como percloroetileno y tetracloruro de sodio deben utilizarse con las cámaras de extracción de gases y utilizar mascarillas con filtros HEPA.

3. Verter el residuo de los productos químicos del tetraborato de sodio e hidróxido de calcio, por las tuberías destinadas a esos fines.
4. El uso de plaguicidas estará regido por el programa de manejo integrado de plagas.
5. Los desperdicios sólidos deben ser recogidos diariamente y colocarse en el área destinada para su retiro.
6. Los materiales tóxicos e inflamables deben ser almacenados de forma adecuada.
7. Los grifos de los baños comunes de la Institución deben ser automáticos, para evitar el desperdicio de agua.
8. Monitorear constantemente el uso y calidad del agua, a la vez aplicar la clorificación en los pozos y cisternas.
9. Compras de equipos como potencializador de energía para el ahorro de la misma, cambio de luces de alto consumo por Led y de bajo consumo y otras acciones en pos de eficientizar el uso de la energía eléctrica.

### **Informe.**

Los departamentos responsables deben preparar un informe cada seis meses con los indicadores de Manejo de desperdicios sólidos, niveles de contaminación, manejo y potabilidad del agua, así como reducción del consumo energéticos entre otros que se puedan medir para la mejora del medio ambiente.

Este informe debe estar dirigido a la MAE del AGN.

**Responsabilidad**

1. Departamento de Conservación y Servicios Técnicos
2. Departamento de Administrativo y Financiero/Área de Servicios Generales
3. Departamento de Materiales Especiales

**Alcance**

Sede principal del Archivo General de la Nación

Archivo Intermedio de Haina

Archivo Regional de San Juan de la Maguana

**DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN y  
SERVICIOS TÉCNICOS**

ORIGINADO POR:



Agosto de 2018

FECHA REVISION

**Director General**

APROBADO POR:



Agosto de 2018

FECHA APROBACION